

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

CONVOCATORIA No. GCO-GEZ-013-2025

En la ciudad de Santa Marta, el día 8 de septiembre de 2025, de conformidad con lo señalado en los Términos de Selección por Convocatoria **Capítulo V - Habilitación Jurídica**, la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual de **INVEMAR**, procede a revisar jurídicamente que los documentos aportados por los participantes del proceso de selección, estén acorde con lo indicado en los términos de la convocatoria, y a dejar constancia que se verificó que los mismos, no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de La República y que no registran sanciones, ni inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	NIT: 901.451.946-5	NIT: 901.312.667-1	NIT: 900.446.301-1	NIT: 819.004.423-1	NIT: 900.682.087-0
PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA:	Componente técnico: Objeto, Actividades, duración, lugar de ejecución, y aceptación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo del INVEMAR, y aceptación de la política de pago del INVEMAR.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Componente Económico: - Precios unitarios y el valor total de los servicios descritos en la Tabla 1. Servicios y cantidades referenciales para la presentación y evaluación de ofertas. Además, la propuesta económica deberá desglosarse los siguientes ítems: I. Costos de insumos, materiales, herramientas, equipos, maquinaria necesarios para la implementación,	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL

	instalación y puesta en funcionamiento de las soluciones tecnológicas descritas. II. Mano de obra: Costos asociados a la instalación III. Asesoría. IV. Garantía técnica por un período mínimo de un (1) año sobre los equipos y tecnologías. V. Transporte: Gastos relacionados con el traslado de VI. materiales y personal al sitio del proyecto. VII. Otros gastos: Cualquier otro costo asociado a la implementación del sistema. - Indicar si requerirá o no subcontratación. En caso de requerirla, solo se permite subcontratación parcial. Para efectos de autorización de subcontratación, debe remitir junto con su oferta: Comunicación firmada indicando las actividades a subcontratar y la información de la persona natural y/o jurídica que va a ejecutar parcialmente los servicios.					
--	--	--	--	--	--	--

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

	- Especificar forma de pago conforme lo indicado en el presente documento.					
OTROS REQUISITOS:	- Aceptar y registrar la política de integridad del INVEMAR. - Diligenciar el Anexo No. 2 "Formato Registro de Conflicto de Interés". - Diligenciar el Anexo No. 3 "Anexo Obligatorio para contratos firmas consultoras con el BID".	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:	Certificados de contrato finalizado o acta de finalización o de liquidación o de recibo a satisfacción con los que demuestre experiencia general en el diseño, construcción e instalación de soluciones tecnológicas para el manejo eficiente del recurso hídrico (sistemas de riego, reservorios, acueductos ganaderos, cosechas de agua, filtros verdes, entre otros relacionados con el objeto del presente acuerdo contractual) en sistemas productivos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Constituir a favor del INVEMAR, una póliza de Seriedad de la Oferta, a favor de particulares, con una	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

FAVOR DE PARTICULARES	compañía de seguros legalmente establecida en Colombia					
INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES:	Estar inscrito como proveedor y/o contratista de INVEMAR y/o mantener su información actualizada, para lo cual puede acceder a http://www.invemar.org.co/incripcion_proveedores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS POR SUBSANAR O APORTAR:

NIT: 901.451.946-5

Propuesta Técnico-Económica:

Componente económico: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66: Requisitos/información para presentar oferta/cotización, propuesta económica:

- Conforme la **tabla No. 1 Servicios y cantidades referenciales para la presentación y evaluación de ofertas**, en la propuesta económica el oferente deberá incluir las descripciones de la solución tecnológica requerida, con la finalidad de que establezca las características específicas indicas por INVEMAR. A su vez, se debe incluir la solución tecnológica **Acueducto Ganadero**.

Otros requisitos:

- El Anexo No. 2 Formato Registro Conflicto de Interés, debe ser diligenciado en su integralidad, por lo cual, el oferente debe complementar en el *Numeral 2 Declaración de posible Conflicto de Interés* la columna **JUSTIFICACIÓN**.

Póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares:

- De conformidad con el **capítulo VIII Consideraciones Finales – Garantía Contractual**, la vigencia de la póliza de seriedad de la oferta debe ser *desde la fecha de la oferta hasta la fecha estimada de firma del contrato y dos (2) meses más*, no obstante, el oferente aporta póliza con una vigencia desde el **3 de septiembre de 2025**, lo cual, no guarda trazabilidad con lo establecido con el cronograma de la convocataria, así como, con la fecha de remisión de la

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

propuesta, en el entendido que, el plazo máximo de cierre de la convocatoria fue el **2 de septiembre de 2025** y esta fue remitida dentro de ese término. Bajo ese contexto, el oferente debe modificar la fecha de inicio de vigencia de la póliza. A su vez, la póliza debe aportarla firmada por el tomado junto con los anexos correspondientes (*Recibo de pago o certificado de Paz y Salvo expedido por la Aseguradora y clausulado* -también a favor de particulares-).

901.312.667-1

Póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares:

- Se debe modificar en **OBJETO DE CONTRATO** la descripción allí descrita, toda vez que, allí se indica que la póliza se expide para garantizar los perjuicios derivados de incumplimiento de obligaciones contenidas en el contrato No. GCO-GEZ-013-2025 e indicar que esta es expedida por motivo de **CONVOCATORIA**. Lo anterior se fundamenta en que, el proceso se encuentra en la fase precontractual.

900.446.301-1

Propuesta Técnico-Económica:

Componente técnico: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66: Requisitos/ información para presentar propuesta técnica:

- El oferente debe incluir en la cotización las actividades descritas en el **CAPÍTULO III OBLIGACIONES CONTRACTUALES**, a su vez, modificar lo descrito en la oferta respecto al lugar de ejecución, toda vez que, en los términos de selección de la Convocatoria no se especifica que la ejecución de las actividades a realizar en el retén, serán en la vereda la sombra.

Componente económico: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66: Requisitos/información para presentar oferta/cotización, propuesta económica:

- De conformidad con el **CAPÍTULO II: PREPARACIÓN Y ENTREGA DE OFERTA** el oferente debe presentar su oferta con base en los precios unitarios y el valor total de los servicios descritos en la **tabla No. 1 Servicios y cantidades referenciales para la presentación y evaluación de ofertas**.
- El oferente debe indicar si requerirá o no subcontratación. En caso de requerirla, solo se permite subcontratación parcial. Para efectos de autorización de subcontratación, debe remitir junto con su oferta: Comunicación firmada indicando las actividades a subcontratar y la información de la persona natural y/o jurídica que va a ejecutar parcialmente los servicios.

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

Póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares:

- La póliza debe ser remitida **firmada** por el tomador **y adjuntar como** anexo el clausulado *-también a favor de particulares-*.

819.004.423-1

Propuesta Técnico-Económica:

Componente económico: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66: Requisitos/información para presentar oferta/cotización, propuesta económica:

- Conforme la **tabla No. 1 Servicios y cantidades referenciales para la presentación y evaluación de ofertas**, en la propuesta económica el oferente deberá incluir las descripciones de la solución tecnológica requerida, con la finalidad de que establezca las características específicas indicas por INVEMAR. A su vez, se debe incluir la solución tecnológica **Acueducto Ganadero**.

Póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares:

- Se debe modificar en **OBJETO DE CONTRATO** la descripción allí descrita, toda vez que, allí se indica que la póliza se expide para garantizar los perjuicios derivados de incumplimiento de obligaciones contenida en el contrato No. GCO-GEZ-013-2025 e indicar que esta es expedida por motivo de **CONVOCATORIA**. Lo anterior se fundamenta en que, el proceso se encuentra en la fase precontractual.

900.682.087-0

Propuesta Técnico-Económica:

Componente técnico: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66: Requisitos/ información para presentar propuesta técnica:

- El oferente debe incluir en la cotización las actividades descritas en el **CAPÍTULO III OBLIGACIONES CONTRACTUALES**, a su vez, el objeto, duración, lugar de ejecución, y aceptación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo del INVEMAR, y aceptación de la política de pago del INVEMAR.

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

Componente económico: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66: Requisitos/información para presentar oferta/cotización, propuesta económica:

- El oferente debe incluir en la cotización la forma de pago conforme lo dispuesto en los términos de selección por convocatoria, así como, indicar si requerirá o no subcontratación. En caso de requerirla, solo se permite subcontratación parcial. Para efectos de autorización de subcontratación, debe remitir junto con su oferta: Comunicación firmada indicando las actividades a subcontratar y la información de la persona natural y/o jurídica que va a ejecutar parcialmente los servicios.
- El oferente deberá ajustar el valor total de la cotización, eliminando el rubro correspondiente al AIU, dado que esta figura se encuentra prevista principalmente para la prestación de servicios integrales de aseo, cafetería, vigilancia, servicios temporales, actividades de obra civil, entre otros, es decir, para servicios que no se relacionan con el objeto del presente proceso de contratación.
- Conforme la ***tabla No. 1 Servicios y cantidades referenciales para la presentación y evaluación de ofertas***, se debe indicar en la oferta que, el valor de los servicios incluye transporte: Gastos relacionados con el traslado de materiales y personal al sitio del proyecto y otros gastos: Cualquier otro costo asociado a la implementación del sistema.

Otros requisitos:

- De conformidad con el **CAPÍTULO II: PREPARACIÓN Y ENTREGA DE OFERTA**, el oferente debe aceptar y registrar la política de integridad del INVEMAR, diligenciar el Anexo No. 2 “Formato Registro de Conflicto de Interés” y el Anexo No. 3 “Anexo Obligatorio para contratos firmas consultoras con el BID”.

Documentos para acreditar Experiencia:

- Los documentos aportados no cumplen con lo requerido en este criterio. Debe aportar mínimo un (1) certificado de contrato finalizado o acta de finalización o de liquidación o de recibo a satisfacción con los que demuestre experiencia en actividades *similares o iguales* al objeto del presente proceso, de conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66.

Póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares:

- La oferta una póliza se debe remitir firmada por el tomador, a su vez, se debe subsanar el valor asegurado, toda vez que, el valor asegurado es superior al 10% requerido en los términos de selección de la convocatoria.

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

PLAZO Y FORMA PARA SUBSANAR

Plazo improrrogable: 15 de septiembre de 2025 a las 4:00 p.m.

Correo electrónico: gestioncontractual@invemar.org.co.

El participante del proceso de selección por Convocatoria que decida no subsanar las observaciones contenidas en el presente documento, deberá justificar la razón por lo cual no presenta la subsanación de oferta, dentro del plazo improrrogable señalado para la subsanación.

En caso de no recibirse la documentación conforme lo indicado en el presente documento, la propuesta será **RECHAZADA**.

CLAUDIA JULIETH PEREZ RIVERA
Coordinadora Grupo Gestión Contractual

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Valery Valderrama	Profesional de Apoyo - GCO	